



GUÍA PARA EL ACCESO A LOS MICRODATOS DE LAS ENCUESTAS Y ESTUDIOS POBLACIONALES EN SALUD

Dirección de Epidemiología y Demografía

2025



1. OBJETIVO

Describir detalladamente el procedimiento por el cual los usuarios externos e internos pueden acceder a la descarga de los microdatos extraídos de cada una de las Encuestas y Estudios poblacionales en salud, liderados por este Ministerio los cuales están disponibles en el siguiente sitio web

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/Estudios-y-encuestas.aspx>

2. ALCANCE

Con la finalidad de disponer la información estadística que se genera a partir de la realización de las diferentes Encuestas y Estudios poblacionales en salud a los usuarios externos e internos para el aprovechamiento, transformación y análisis secundarios que se deriven, se describe el procedimiento para acceder a los documentos y microdatos anonimizados publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la página web en el sitio de Estudios y Encuestas del Ministerio

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/Estudios-y-encuestas.aspx>

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica al proceso de Planeación, monitoreo y evaluación de los resultados en salud pública del Ministerio de Salud y Protección Social.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA GUÍA

- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Guía para análisis secundario de las encuestas poblacionales del Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Nacional de Estudios y Encuestas poblacionales para la salud; 46 p. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-analisis-secundario-sistema-encuestas.pdf>

- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Sistema Nacional de Estudios y Encuestas Poblacionales para la Salud Conceptualización y Guía Metodológica. 238 p. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-estudios-poblacionales.pdf>

5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Resolución 1294 de 2013. "Por la cual se crean, organizan y conforman tres Grupos Internos de Trabajo en la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social".

6. DEFINICIONES

- **Accesibilidad:** Refleja la rapidez y facilidad de acceso por parte de los usuarios, a la información.
- **Actividad estadística:** Conjunto de acciones encaminadas a la producción, difusión, gestión y uso de la información estadística¹.
- **Anonimización de microdatos:** Proceso que impide la identificación de las unidades de estudio que son fuente para los registros individuales del conjunto de microdatos.
- **Base de datos:** Conjunto o colección de datos interrelacionados entre sí, que se utilizan para la obtención de información de acuerdo con el contexto de los mismos y que son almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
- **Información sensible:** Es la información considerada como estrictamente confidencial. Información y características referentes a la edad, procedencia, salud, raza, religión, ideología, afiliación, finanzas, etc., se consideran de carácter sensible y requieren de una protección especial.
- **Metadatos:** Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos².
- **Microdatos:** Son los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otros), que constituyen una unidad de información en una base de datos y que son recogidos por medio de una operación estadística³.

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2020). Metodología para el desarrollo de planes estadísticos. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/metodologia/metodologia-desarrollo-planes-estadisticos.pdf>

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Sistema Estadístico Nacional -SEN. (2022). Sistema de consulta de conceptos estandarizados. Recuperado de: <https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos/4803/ficha/>

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2011). Resolución 1503 de 2011. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/Resolucion1503_2011.pdf



- **Operación estadística:** Conjunto de procesos y actividades que, partiendo de la recolección sistemática de datos, conduce a la producción de resultados agregados
- **Reserva estadística:** En virtud de la reserva, los datos suministrados por las personas que participaron en esta medición, tienen un carácter estrictamente reservado, y por lo tanto no podrán darse a conocer al público ni a las entidades oficiales, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines de tributación fiscal, investigación judicial, o cualquier otro objetivo diferente del propiamente estadístico.
- **Variable:** Es una característica de una unidad observada, que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser una medida numérica o una categoría de una clasificación asignada.
- **Repositorio Digital Institucional (RID):** Es el sistema de acceso abierto del Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se recopila, almacena, preserva y difunde la documentación producida por el Ministerio, entidades adscritas y vinculadas e instituciones externas que generen información en salud. Por medio del RID, se busca aumentar la visibilidad de los documentos y garantizar una adecuada conservación, uso, preservación y difusión de los mismos que contribuyan a la toma de decisiones, desarrollo de los procesos internos y generación de nuevo conocimiento.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DESCARGA DE LOS MICRODATOS:

El Ministerio cuenta con un sitio específico dentro de su página web para disponer las publicaciones y los microdatos generados a partir de la elaboración de las Encuestas Nacionales en salud enunciado en el Sistema Nacional de Estudios y Encuestas Poblacionales para la Salud lideradas por este Ministerio; a continuación, se describe el paso a paso para realizar la descarga.

7.1 Ingreso desde el portal web Minsalud:

- a) Ingrese por medio del portal del Ministerio www.minsalud.gov.co
- b) Ingrese a la opción "Salud" en el menú superior, y luego seleccione en la parte inferior del cuadro de dialogo la opción de "Epidemiología y Demografía", como se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 1. Ingreso al portal web Minsalud

Inicio	Transparencia y acceso a la información pública	Atención y Servicios a la ciudadanía	Salud	Protección Social	Normativa	Centro de Comunicaciones
Salud Pública	Plan de Beneficios en Salud	Prestación de Servicios	Calidad de Atención en Salud	Medicamentos y Tecnologías	Profesiones y Ocupaciones	
Equipos Básicos en Salud	Plan de Beneficios	Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	Observatorio Nacional de Calidad en Salud(ONCAS)	Medicamentos	Profesiones y Ocupaciones	
Estilos Saludables	Boletines	Información para IPS	Desempeño de las EPS	Política farmacéutica	Formación talento humano en salud	
Curso de Vida	Monitoreo	Planes Bienales de Inversión	Seguridad del Paciente	Dispositivos médicos y equipos biomédicos		
Enfermedades Transmisibles	Resultados Plan de Beneficios en Salud	Infraestructura en Salud	Protocolos Clínicos	Donación, transfusión y trasplantes		
Enfermedades no Transmisibles	Participe y Opine en la Actualización	Sistema de Información Hospitalaria	Derechos y deberes	Fondo Nacional de Estupefacientes		
Salud Sexual y Reproductiva	Unidad de Pago por Capitación (UPC)	Registro Especial de Prestadores	Entidades Acreditadas en Salud			
Epidemiología y Demografía		Emergencias y Desastres	Observaciones a GPC o a otros documentos preliminares			
Salud Ambiental		Interoperabilidad de Historia Clínica	Humanización en Salud			

- c) Ingrese a la opción de “Gestión del Conocimiento y Fuentes de Información en salud”:

Imagen 2. Ingreso a Gestión del Conocimiento y Fuentes de Información

Epidemiología y Demografía

Ministerio de Salud y Protección Social > Salud > Salud Pública - Ministerio > Epidemiología y demografía

Editor de contenido

- Salud pública
 - Estilos saludables
 - Vacunación
 - Enfermedades no transmisibles
 - Salud nutricional
 - Enfermedades transmisibles
 - Epidemiología y demografía**
 - Planeación en salud pública
 - Gestión del conocimiento
 - Vigilancia en salud pública

La dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, orienta la Política Pública en Salud y gestión de Entidades Territoriales e Instituciones, mediante la generación de inteligencia epidemiológica que permite planear en salud y responder de manera efectiva ante riesgos contingentes



Planeación de la Salud Pública





Gestión del Conocimiento y Fuentes de Información

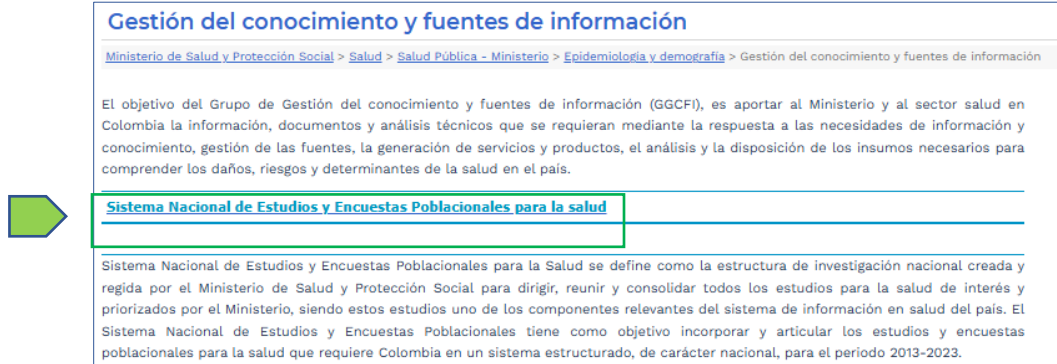


Vigilancia en Salud Pública

d) Se seleccionará la opción de “Sistema Nacional de Estudios y encuestas Poblacionales para la Salud”.

www.minsalud.gov.co

Imagen 3. Ingreso a Sistema Nacional de Estudios y Encuestas Poblacionales para la salud



Gestión del conocimiento y fuentes de información

Ministerio de Salud y Protección Social > Salud > Salud Pública - Ministerio > Epidemiología y demografía > Gestión del conocimiento y fuentes de información

El objetivo del Grupo de Gestión del conocimiento y fuentes de información (GGCFI), es aportar al Ministerio y al sector salud en Colombia la información, documentos y análisis técnicos que se requieran mediante la respuesta a las necesidades de información y conocimiento, gestión de las fuentes, la generación de servicios y productos, el análisis y la disposición de los insumos necesarios para comprender los daños, riesgos y determinantes de la salud en el país.

Sistema Nacional de Estudios y Encuestas Poblacionales para la salud

Sistema Nacional de Estudios y Encuestas Poblacionales para la Salud se define como la estructura de investigación nacional creada y regida por el Ministerio de Salud y Protección Social para dirigir, reunir y consolidar todos los estudios para la salud de interés y priorizados por el Ministerio, siendo estos estudios uno de los componentes relevantes del sistema de información en salud del país. El Sistema Nacional de Estudios y Encuestas Poblacionales tiene como objetivo incorporar y articular los estudios y encuestas poblacionales para la salud que requiere Colombia en un sistema estructurado, de carácter nacional, para el periodo 2013-2023.

- e) Se desplegará el listado de las Encuestas y Estudios realizados, ordenados de forma descendente por fecha de publicación. Allí ubique la Encuesta de su interés y seleccione la opción "Descargue los microdatos":

Imagen 4. Listado de las Encuestas y Estudios



Encuesta Nacional de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes - EVCNNA 2018

Esta encuesta es producto del trabajo liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo técnico y metodológico de los Centros para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) y la financiación de la Agencia para el Desarrollo de los EE. UU. (USAID, por sus iniciales en inglés) y Together For Girls; la operación estuvo a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). También tuvo el apoyo de un Grupo de Trabajo Intersectorial (GTI), conformado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, la Fiscalía, la Policía Nacional, Medicina Legal, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el DANE, la Universidad de los Andes y Red PaPaz.

[Publicación en Español](#) [Publicación en Inglés](#) [Presentación Encuesta](#)

[Descargue los microdatos EVCNNA 2018](#) [Resumen Ejecutivo](#) [Documento metodológico](#)
[Ficha metodológica](#)

Encuesta Nacional de Salud Escolar - ENSE 2017

La Encuesta Nacional de Salud Escolar de Colombia (ENSE) 2017 es la primera vez que es aplicada en todo el territorio nacional. En particular, la ENSE 2017

- f) Luego de seleccionar la opción de "descargue los microdatos" se habilitará una nueva ventana en donde se presenta el formulario el cual es necesario diligenciar para llevar a cabo el registro de la persona interesada. Su finalidad es consolidar la información básica de las diferentes personas que acceden a los microdatos, esto permitirá realizar un seguimiento de uso de la información.

En este formulario se solicitan datos de identificación, ubicación geográfica, formación académica, la finalidad de la solicitud y la autorización para el tratamiento de datos personales en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Política de Privacidad y Confidencialidad del MSPS.

Imagen 5. Formulario de descarga de Microdatos

Formulario para descarga de microdatos de las encuestas y estudios poblacionales

- El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), brinda a los usuarios (*) finales apropiarse, de los resultados de las encuestas realizadas en el proceso de diseño del Sistema Nacional de Estudios y Encuestas Poblacionales para Salud cuyo diseño utilizó como marco de recolección la Muestra Maestra de hogares (MUMA), la cual garantiza un enfoque integral y de complementariedad entre los estudios desde el punto de vista temático y de las poblaciones objeto de investigación, con representatividad y desagregación similar de los resultados de tal manera que se faciliten los análisis interrelacionados de la población y se puedan realizar análisis de información complementarios, de igual manera dispone de un documento que ofrece los lineamientos básicos a seguir para llevar a cabo un análisis secundario, permitiendo obtener resultados adicionales diferentes a los publicados y que cumplan con las características de calidad estadística.
- Toda publicación, presentación de los resultados que se deriven de los microdatos de las encuestas, el MSPS no se responsabiliza por el uso e interpretación realizada por terceros.
- Los microdatos están anonimizados con el objetivo de garantizar la confidencialidad de las unidades de observación, por lo cual es necesario tener en cuenta que no es posible deducir de ellos alguna información de carácter individual que pueda utilizarse para fines particulares comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otra que no obedezca al ejercicio meramente estadístico.
- El acceso a los microdatos anonimizados y a los informes de resultados es de uso público, es de carácter gratuito y el procedimiento para acceder y descargar estará disponible en <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/Estudios-y-encuestas.aspx>
- Se autoriza el uso de la información, siempre y cuando se haga la respectiva referencia al Ministerio de Salud y Protección Social y el reconocimiento a los investigadores de las instituciones que participaron activamente en el desarrollo de la encuesta como coautores.
- Queda prohibida la copia o reproducción de los datos en cualquier medio electrónico (redes, bases de datos, usb, cd-rom, enlaces entre otros) que permita la disponibilidad de esta información a múltiples usuarios sin el previo visto bueno del MSPS por medio escrito.
- Consulte términos y condiciones Minsalud <http://url.minsalud.gov.co/terminos-condiciones-uso>
- Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y la adopción bajo la Resolución 0126 del 31 de enero de 2019 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento y protección de Datos Personales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE"

(*). Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social (2015). Guía para análisis secundario de las encuestas poblacionales del Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema Nacional de Estudios y Encuestas poblacionales para la salud; 46 p. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-analisis-secundario-sistema-encuestas.pdf>

Leer información

g) Diligencie los siguientes campos, tenga en cuenta que los campos señalados con asterisco (*) son obligatorios:

Imagen 6. Datos personales

Seleccione su tipo de documento

*** Campos obligatorios**

Tipo de documento de identificación*

Seleccione...

Seleccione...

Cédula de ciudadanía

Cédula de extranjería

Permiso especial de permanencia

Pasaporte

Tarjeta de identidad

Número de identificación*

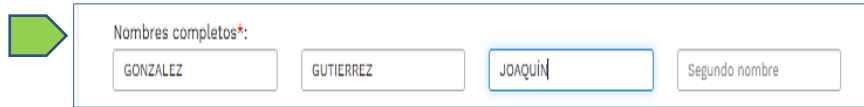
Primer nombre*

Segundo nombre

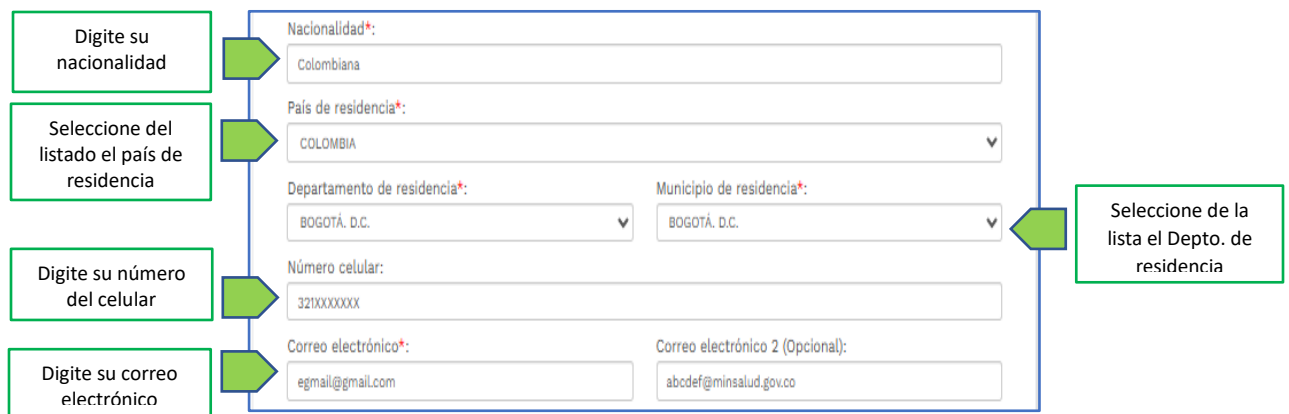
Digite su número de documento

h) Ingrese en las siguientes casillas, su nombre completo:

Imagen 7. Verificación de sus nombres

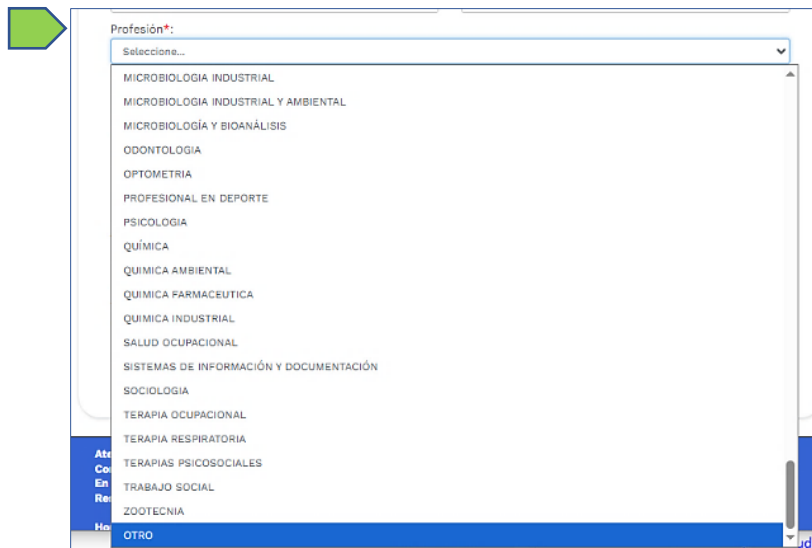


i) Diligencie los siguientes datos correspondientes a los datos:



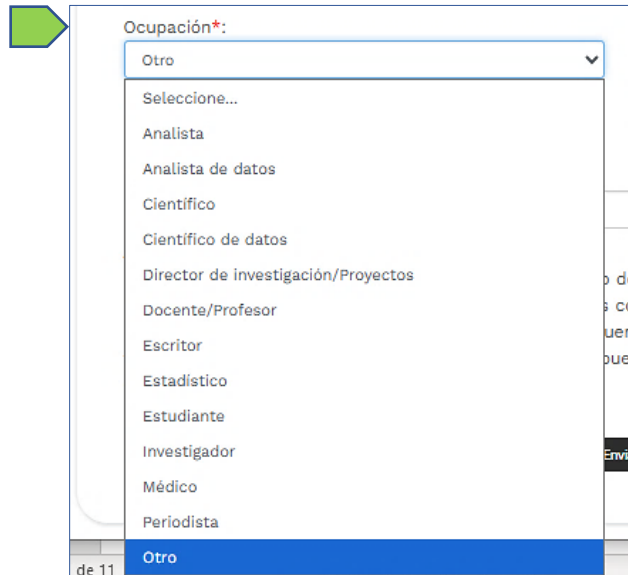
j) Seleccione su profesión, de la tabla desplegable. Si su profesión no se encuentra en el listado seleccione la opción "otro", si no tiene ninguna profesión seleccione la opción "otro":

Imagen 9. Selección de profesión



- k) Seleccione la ocupación de la lista desplegable. Si no se encuentra su ocupación en la lista seleccione la opción de "otro":

Imagen 10. Selección de ocupación



Ocupación*:

Otro

Seleccione...

Analista

Analista de datos

Científico

Científico de datos

Director de investigación/Proyectos

Docente/Profesor

Escritor

Estadístico

Estudiante

Investigador

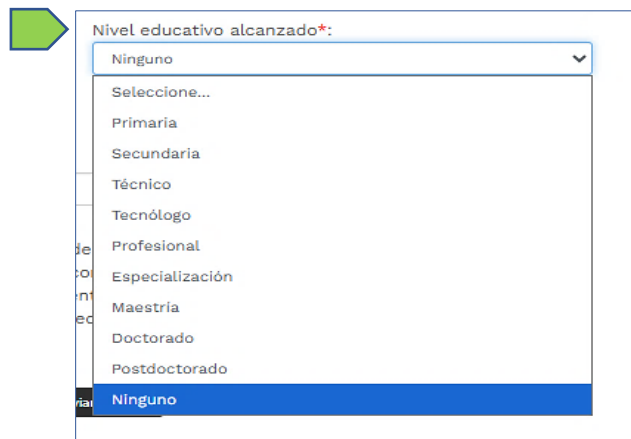
Médico

Periodista

Otro

- l) Seleccione el nivel de estudios alcanzados de la lista desplegable:

Imagen 11. Selección de nivel de estudios



Nivel educativo alcanzado*:

Ninguno

Seleccione...

Primaria

Secundaria

Técnico

Tecnólogo

Profesional

Especialización

Maestría

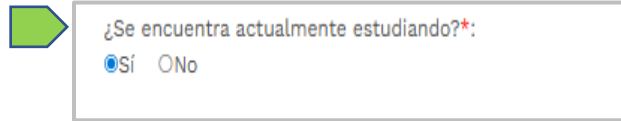
Doctorado

Postdoctorado

Ninguno

- m) Seleccione "Si" o "No" a la pregunta ¿Se encuentra actualmente estudiando?, si respondió "No", continúe en la letra "ñ" va a "Finalidad de la solicitud" , si respondió "Si" continúe con la letra "n":

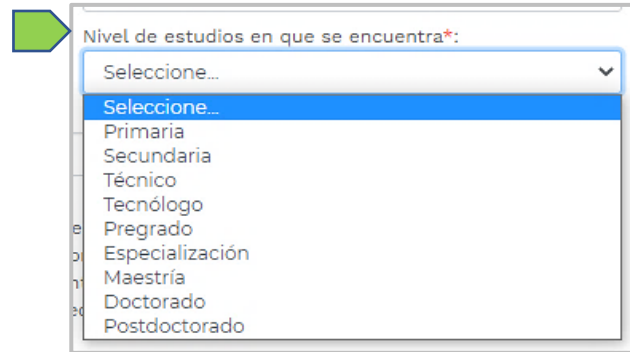
Imagen 12. ¿Se encuentra estudiando?



¿Se encuentra actualmente estudiando?*:
☒ Sí ☐ No

n) Seleccione el nivel de estudios en que se encuentra:

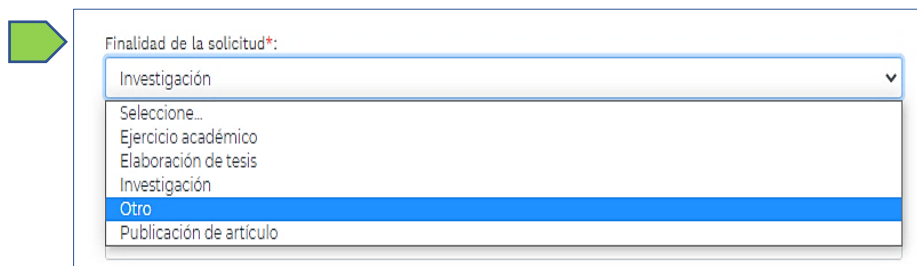
Imagen 13. Nivel de estudios en que se encuentra



Nivel de estudios en que se encuentra*:
Seleccione...
Seleccione...
Primaria
Secundaria
Técnico
Tecnólogo
Pregrado
Especialización
Maestría
Doctorado
Postdoctorado

ñ) Seleccione "Finalidad de la solicitud" en donde debe seleccionar alguna de alguna de las opciones que se presentan:

Imagen 14. Finalidad de la solicitud

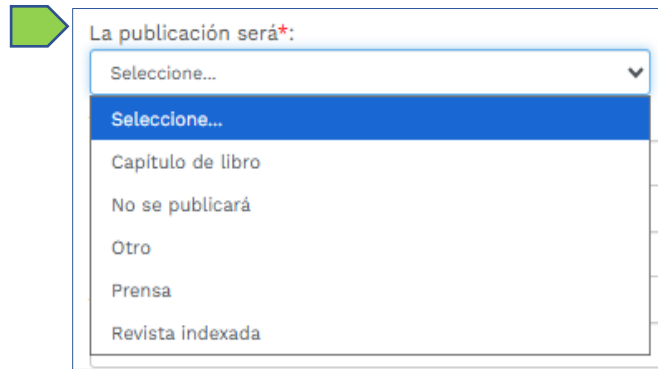


Finalidad de la solicitud*:
Investigación
Seleccione...
Ejercicio académico
Elaboración de tesis
Investigación
Otro
Publicación de artículo

- Si seleccionó ejercicio académico, "Elaboración de tesis" u "otro", continúe en la letra "u" de esta guía.
- Si seleccionó "investigación" o "publicación de artículo" se presentarán las siguientes preguntas:

- o) Seleccione que tipo de publicación será, de acuerdo a las opciones presentadas:

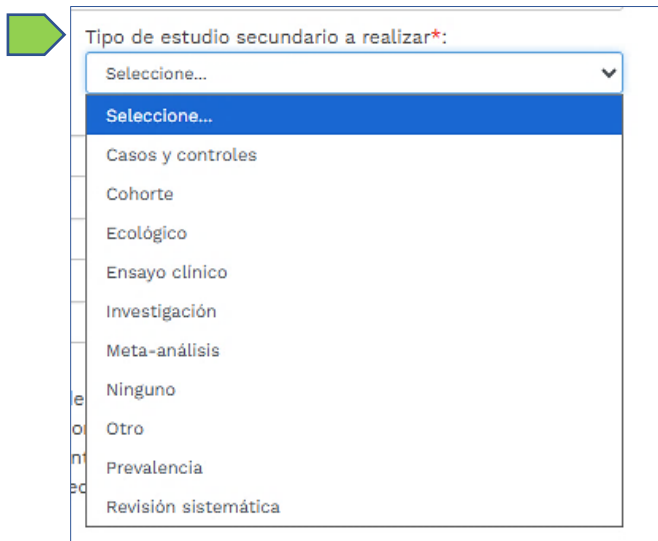
Imagen 15. La publicación será:



A green arrow points to a dropdown menu titled "La publicación será*:". The menu is open, showing a list of options. The first option is "Seleccione..." (highlighted in blue), followed by "Capítulo de libro", "No se publicará", "Otro", "Prensa", and "Revista indexada".

- p) Seleccione el tipo de estudio secundario va a realizar:

Imagen 16. Tipo de estudio secundario a realizar



A green arrow points to a dropdown menu titled "Tipo de estudio secundario a realizar*:". The menu is open, showing a list of options. The first option is "Seleccione..." (highlighted in blue), followed by "Casos y controles", "Cohorte", "Ecológico", "Ensayo clínico", "Investigación", "Meta-análisis", "Ninguno", "Otro", "Prevalencia", and "Revisión sistemática".

- q) Digite el título y objetivo del estudio secundario a realizar, si lo tiene:

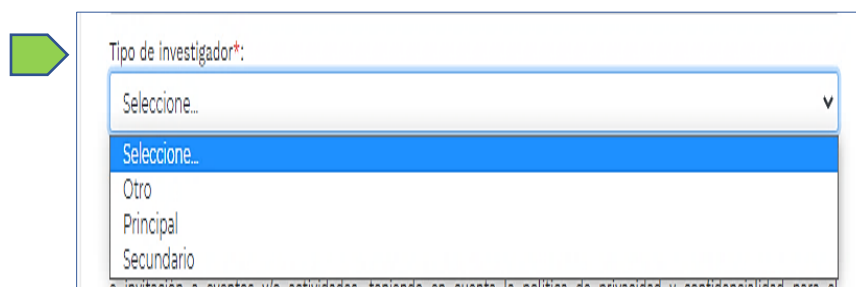
Imagen 17. Título y objetivo del estudio secundario



The form contains two input fields. The first field is labeled 'Título de estudio secundario a realizar:' and the second field is labeled 'Objetivo del estudio secundario:'. Both fields are empty and have a light gray border.

- r) Seleccione si es usted el investigador principal o secundario, si no es ninguno de los indicados seleccione la opción de otro:

Imagen 18. Tipo de investigador



The form shows a dropdown menu labeled 'Tipo de investigador*'. The menu is open, showing the following options: 'Seleccione...', 'Otro', 'Principal', and 'Secundario'. The 'Seleccione...' option is currently selected and highlighted in blue.

- s) Conozca la autorización para el tratamiento de datos personales y seleccione la opción "Si" o "No" y haga clic sobre la opción enviar:

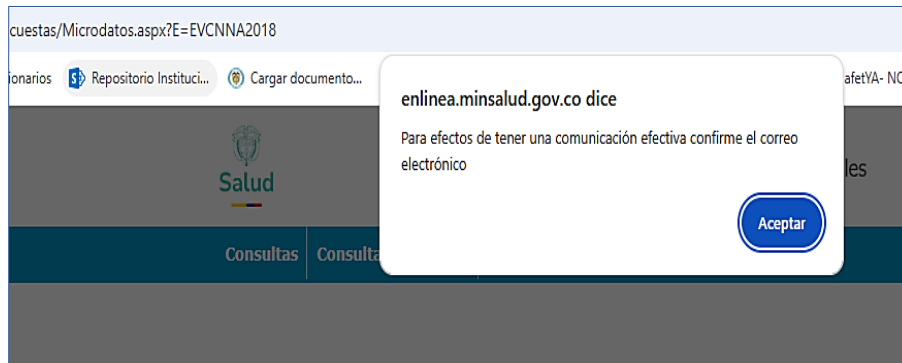
Imagen 19. Autorización para el tratamiento de datos personales



The form contains a section titled 'Autorización para el tratamiento de datos personales:'. Below the title, there is a paragraph of text: 'En virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, autorizo de manera libre, previa y voluntaria al Ministerio de Salud y Protección Social, para el uso y tratamiento de mis datos con fines de almacenamiento, actualización de información e invitación a eventos y/o actividades, teniendo en cuenta la política de privacidad y confidencialidad para el tratamiento y protección de los datos personales que puede ser consultada en el enlace: [Política de Privacidad y Confidencialidad del MSPS.](#)'. Below the text, there are two radio buttons: 'Si' (selected) and 'No'. At the bottom right, there is a black button labeled 'Enviar'.

- t) Al terminar de diligenciar el formulario, se muestra una notificación en donde se solicita la confirmación del correo electrónico:

Imagen 20. Confirmación de correo electrónico



- u) Para efectos de lograr una comunicación más efectiva, se solicita digitar el correo electrónico:

Imagen 21. Digite nuevamente su correo electrónico

Confirmación correo electrónico*:

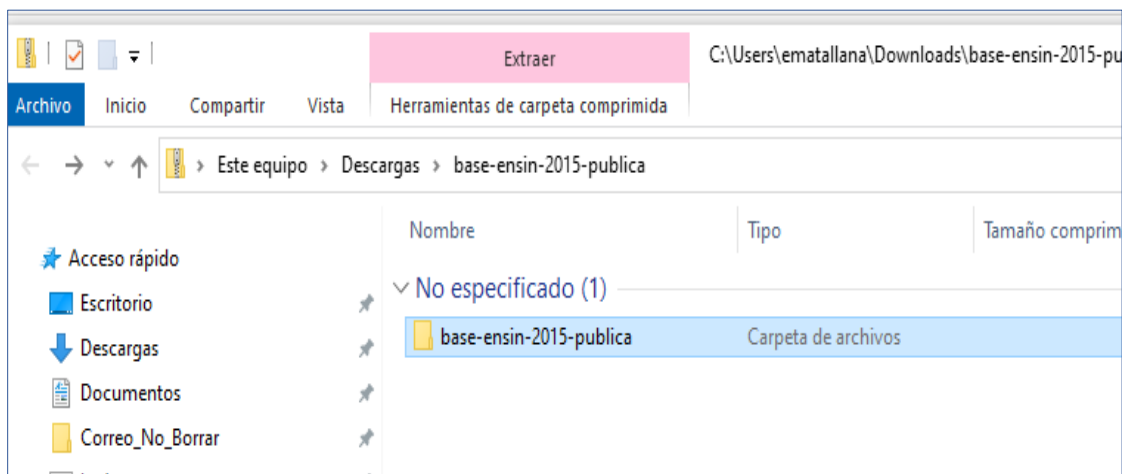
- v) Fin del diligenciamiento del formulario.
- w) Recepción de respuesta automática en la pantalla: Una vez recibida la solicitud, automáticamente le aparecerá el siguiente mensaje:

Imagen 22. El registro fue realizado exitosamente



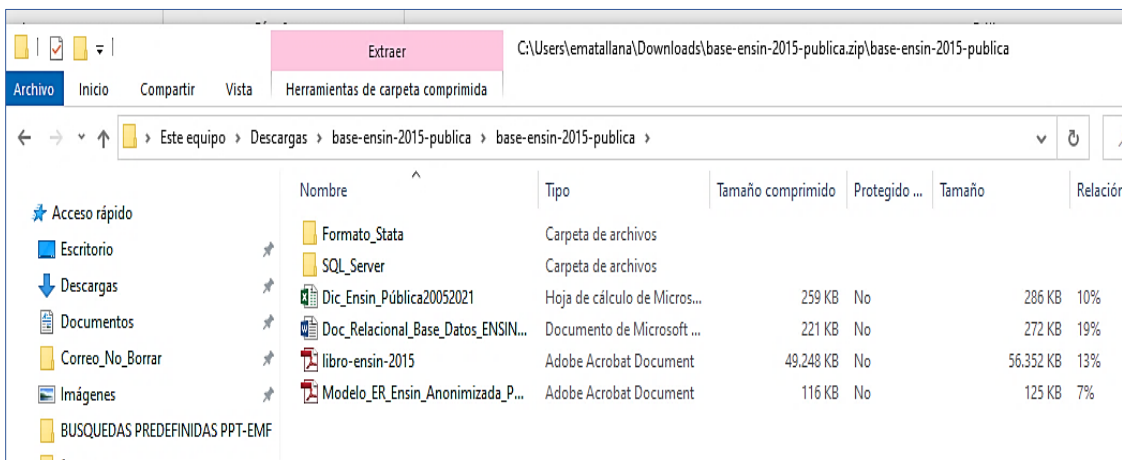
- V) Oprima la opción descargar y los microdatos de la Encuesta seleccionada se descargarán en su equipo en una carpeta comprimida en zip, verifique la carpeta de descargas.

Imagen 23. Verificar carpeta de descargas



- W) Dentro de la carpeta descargada, se mostrarán los siguientes archivos.

Imagen 24. Descomprimir carpeta y revisar documentos



- X) Adicionalmente, al correo electrónico registrado llegará un mensaje automático desde el correo repositorio@minsalud.gov.co, con un enlace para responder la encuesta de satisfacción del procedimiento de descarga de los microdatos:

Imagen 1. Correo enviado para evaluar la experiencia en el procedimiento de la descarga

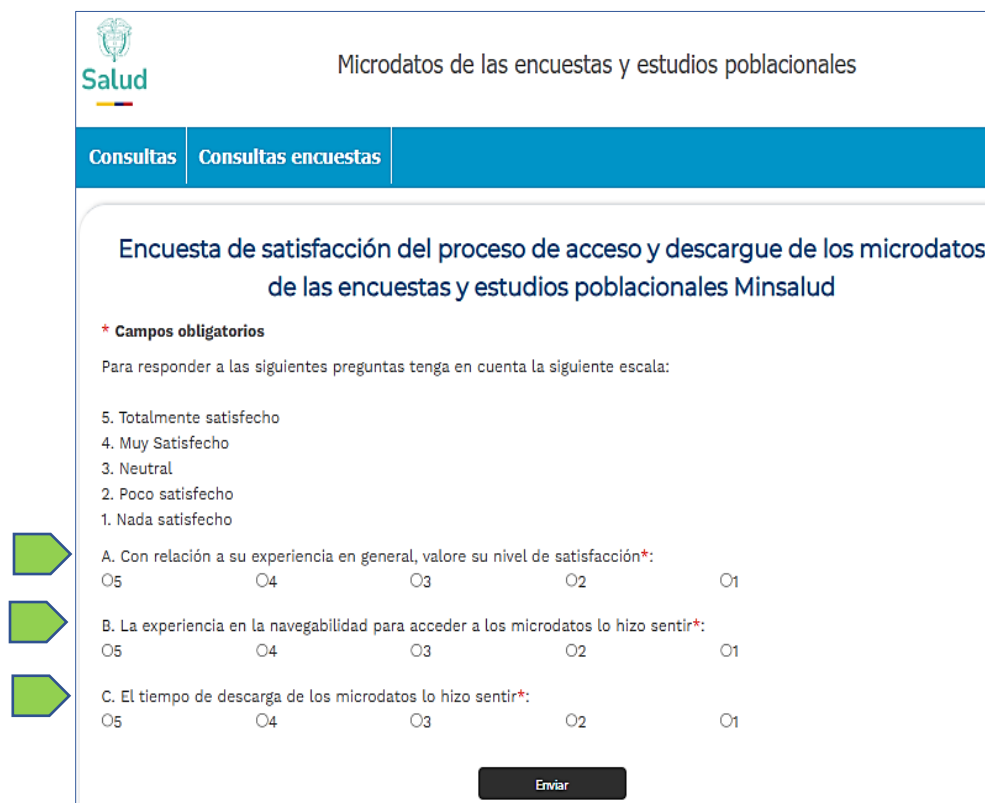
Ministerio de Salud y Protección Social <repositorio@minsalud.gov.co>

Le agradecemos su interés por consultar los microdatos descargados, indíquenos cómo fue su experiencia en el procedimiento, respondiendo a tres preguntas disponibles en el siguiente link:

<https://enlinea.minsalud.gov.co/Encuestas/MicrodatosEncuesta.aspx>

A continuación, se presentan las tres preguntas:

Imagen 26. Preguntas Encuesta de satisfacción del proceso de acceso y descarga de los microdatos



 Microdatos de las encuestas y estudios poblacionales

Consultas Consultas encuestas

Encuesta de satisfacción del proceso de acceso y descargue de los microdatos de las encuestas y estudios poblacionales Minsalud

*** Campos obligatorios**

Para responder a las siguientes preguntas tenga en cuenta la siguiente escala:

5. Totalmente satisfecho
4. Muy Satisfecho
3. Neutral
2. Poco satisfecho
1. Nada satisfecho

A. Con relación a su experiencia en general, valore su nivel de satisfacción*:

☐ 5 ☐ 4 ☐ 3 ☐ 2 ☐ 1

B. La experiencia en la navegabilidad para acceder a los microdatos lo hizo sentir*:

☐ 5 ☐ 4 ☐ 3 ☐ 2 ☐ 1

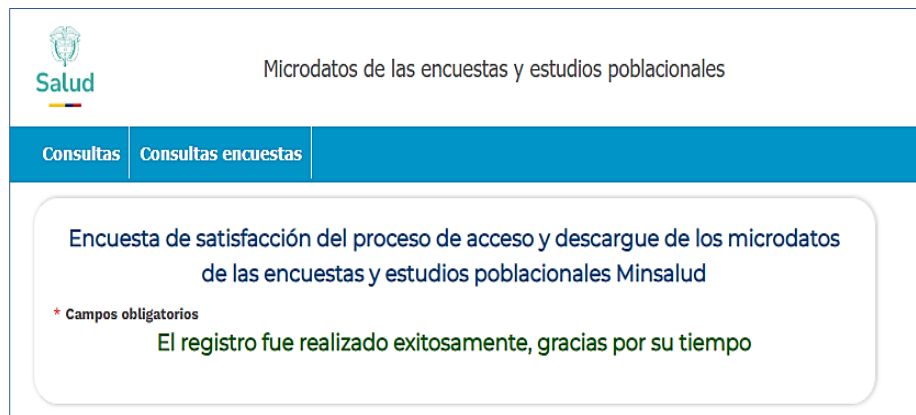
C. El tiempo de descarga de los microdatos lo hizo sentir*:

☐ 5 ☐ 4 ☐ 3 ☐ 2 ☐ 1

Enviar

Y) Al seleccionar sus respuestas se presentará el siguiente mensaje:

Imagen 27. Registro exitoso de la encuesta de satisfacción



8. DERECHOS DE AUTOR

La protección otorgada por el derecho de autor a las bases de datos se extiende en particular a fin de que la misma no sea explotada por terceros sin autorización de su autor.

La protección pertinente a fin de guardar la confidencialidad de los "contenidos temáticos de una encuesta" se establece a través de la celebración de acuerdos de confidencialidad con las personas que vayan a tener acceso a la información.

Para el caso de alianzas, convenios o acuerdos institucionales suscritos para el desarrollo de la operación estadística, la propiedad intelectual de las obras, objetos o procedimientos creados a partir de los mismos se rige por la legislación de derechos de autor, los objetos, procedimientos o diseños técnicos que sean creados por las partes en cumplimiento del objeto del convenio y tendrán el reconocimiento de los derechos, a favor del autor-creador que la ley establece. Los derechos patrimoniales estarán siempre en cabeza de sus propietarios en proporción a sus aportes, conforme con lo establecido en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, y el Decreto Nacional 1474 de 2002 y demás normas concordantes. Las partes se comprometen a mantener de manera conjunta los derechos de autor sobre los productos del convenio, incluyendo bases de datos electrónicas y reportes de investigación; conservando los derechos patrimoniales sobre los productos del convenio. Todos los productos del convenio son de propiedad de las entidades firmantes y se deberá dar el reconocimiento en todas las publicaciones que se generen de este.



Toda publicación y presentación de los resultados que se derive de la encuesta debe reconocer a los investigadores de las diferentes instituciones que participaron activamente en el desarrollo de la encuesta como sus coautores o autores.

9. COMPROMISOS

1. Los usuarios se comprometen a no extraer ni divulgar ningún microdato y a preservar el principio de reserva estadística de los datos consultados o procesados (Art. 5 Ley 79 de 1973), dar a conocer los programas, metodología y resultados de su trabajo con estas bases de datos y entregar un ejemplar del documento final. Dar créditos al MSPS en las publicaciones que se basen en los resultados obtenidos.
2. Los Microdatos Anonimizados serán tramitados únicamente para los efectos estadísticos manifestados. Deberán utilizarse únicamente para reportar la información agregada, y no para investigar a personas u organizaciones específicas. Los datos no podrán utilizarse en ninguna forma para efectos administrativos, judiciales, de propiedad exclusiva, o para la ejecución de alguna ley.
3. El investigador principal se compromete a que no se intentará identificar a ningún individuo, familia. Si dicha divulgación única se hace inadvertidamente, no se hará ningún uso de la identidad de cualquier persona descubierta.
4. El investigador principal instrumentará medidas de seguridad para evitar el acceso no autorizado a los Microdatos Anonimizados.
5. Cualquiera de los libros, artículos, documentos de conferencias, tesis, disertaciones, informes u otras publicaciones que utilizan datos obtenidos de los Microdatos Anonimizados deben citar la fuente de estos, de acuerdo con el requisito de mención que estipula cada serie de datos.

10. REQUERIMIENTO DE CITACIÓN

Se autoriza el uso de la información contenida en el portal, siempre y cuando se haga la siguiente cita textual recomendada en normas de la American Psychological Association (APA):

Autores Institucionales. (Año de publicación). Nombre de la operación estadística. Editor Institucional. URL del documento en donde se tomó el documento



Ejemplo:

Ministerio de Salud y Protección Social, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Together for Girls, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), & Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). Encuesta Nacional de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes - Colombia 2018. Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://enlinea.minsalud.gov.co/Encuestas/Microdatos.aspx?E=EVCNNA2018>

Queda en cambio prohibida la copia o reproducción de los datos en cualquier medio electrónico (redes) que permita la disponibilidad de esta información a múltiples usuarios sin el diligenciamiento del formulario web del MSPS quien autoriza la descarga de la información.

11. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los datos y la información en general que aparecen en el portal se han introducido siguiendo estrictos procedimientos de control de calidad. No obstante, El Ministerio, las instituciones que hacen parte del convenio o memorando de entendimiento, no se responsabilizan por el uso e interpretación realizada por terceros.

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Eliana Matallana Fonseca – Contratista Ana Carolina Estupiñán – Contratista	John Fredy Castro Camacho – Profesional especializado	Clara Mercedes Suárez Rodríguez – Directora Epidemiología y Demografía